



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: conceepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°26/2018

-Comisión de Receso-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que finalizando el periodo de sesiones del HCD de Epuyén es necesario constituir la comisión de receso, que actuará durante dicho periodo con el objeto de dar continuidad a los asuntos de primordial interés social, político, jurídico y económico de la localidad;

Que el Art. 72 incisos B y C establece como funciones de dicha comisión llamar a sesiones extraordinarias, como así también, aportar soluciones de mero trámite que competen al Concejo Deliberante, con cargo a dar cuenta al cuerpo, en la primera sesión que celebre, el que deberá aprobar la gestión;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Constituir la comisión de receso del HCD de la Municipalidad de Epuyén, para el periodo que inicia el 21 de diciembre de 2018, hasta el reinicio del periodo de Sesiones Ordinarias el 21 de febrero 2019.-

Artículo 2º.- Dicha Comisión, quedará conformada de la siguiente manera:

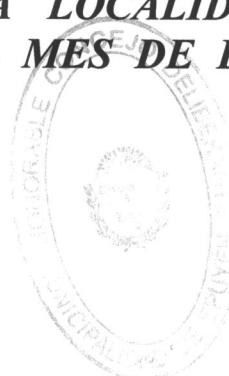
Del 21/12/18 al 21/01/19 los concejales: Millañanco José Luis, Sepúlveda Heidi y Pereyra Petronio (hasta 31-12-2018) - Mattio Graciela (desde el 01-01-2019)

Del 21/01/19 al 21/02/19 los concejales: Caprano Jorge, Gómez Pol Leonela y Garrido Jorge.

Artículo 3- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén